



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Identificación de la sesión

CL/023/2024

Fecha y hora de celebración

12 de junio de 2024 a las 11:00

Lugar de celebración

Edificio administrativo del Cabildo de Lanzarote. Sala de Comisiones IV

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Elena Rosa Eugenio, Funcionaria de Carrera Área de Hacienda y Contratación

SECRETARIA

Dña. Carmen Dolores García Márquez, Funcionaria interina Área de Hacienda y Contratación

VOCALES

Dña. Dalila Fontes Fontes, Jurista de la Asesoría Jurídica

Dña. María Teresa Bethencourt, Técnico de Intervención

ASESORA/Gestora del Órgano de Asistencia

Dña. Gema Carnicero Peinado, Técnico Administración General Área de Hacienda y Contratación

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 368/2024 - Recuperación de los fondos marinos y litoral del Charco de San Ginés, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). **SOBRE ÚNICO**
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 368/2024 - Recuperación de los fondos marinos y litoral del Charco de San Ginés, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).
- 3.- Propuesta adjudicación: 368/2024 - Recuperación de los fondos marinos y litoral del Charco de San Ginés, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).
- 4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 454/2024 - Suministro y mantenimiento de equipos desfibriladores mediante la modalidad de arrendamiento (renting) para el Cabildo Insular de Lanzarote. **SOBRE UNO (CON CJV)**
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2551/2024 - Suministro de tres vehículos tipo furgón (corto, mediano y largo) de bajas emisiones para el Servicio de Régimen Interior del Cabildo Insular de Lanzarote, cofinanciado por el

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-3403a1b1-b81fab43-8d242977-396c5cef-a9d77094

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) SOBRE ÚNICO

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4397/2024 - Servicio de interpretación de la Lengua de Signos española para las sesiones plenarias, ordinarias, extraordinarias y el Debate de Estado de la Isla, eventos, actividades y agenda institucional del Cabildo Insular de Lanzarote.

7.- Propuesta adjudicación: 4397/2024 - Servicio de interpretación de la Lengua de Signos española para las sesiones plenarias, ordinarias, extraordinarias y el Debate de Estado de la Isla, eventos, actividades y agenda institucional del Cabildo Insular de Lanzarote.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 4397/2024 - Servicio de interpretación de la Lengua de Signos española para las sesiones plenarias, ordinarias, extraordinarias y el Debate de Estado de la Isla, eventos, actividades y agenda institucional del Cabildo Insular de Lanzarote.

9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6644/2024 - Servicio de catering, almuerzo diferentes lugares de la Isla de Lanzarote y de La Graciosa para el Área del Mayor y Relaciones Intergeneracionales del Cabildo de Lanzarote.

10.- Propuesta adjudicación: 6644/2024 - Servicio de catering, almuerzo diferentes lugares de la Isla de Lanzarote y de La Graciosa para el Área del Mayor y Relaciones Intergeneracionales del Cabildo de Lanzarote.

11.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 6644/2024 - Servicio de catering, almuerzo diferentes lugares de la Isla de Lanzarote y de La Graciosa para el Área del Mayor y Relaciones Intergeneracionales del Cabildo de Lanzarote.

12.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 319/2024 - Servicio impresión en Offset de la Agenda Cultural en formato revista que se realizará con periodicidad mensual para la difusión de las actividades culturales realizadas por el Área de Cultura del Cabildo de Lanzarote.

13.- Propuesta adjudicación: 319/2024 - Servicio impresión en Offset de la Agenda Cultural en formato revista que se realizará con periodicidad mensual para la difusión de las actividades culturales realizadas por el Área de Cultura del Cabildo de Lanzarote.

14.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 319/2024 - Servicio impresión en Offset de la Agenda Cultural en formato revista que se realizará con periodicidad mensual para la difusión de las actividades culturales realizadas por el Área de Cultura del Cabildo de Lanzarote.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 368/2024 - Recuperación de los fondos marinos y litoral del Charco de San Ginés, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). SOBRE ÚNICO

A este procedimiento abierto simplificado 368/2024, tras la apertura del **SOBRE ÚNICO** (Documentación Administrativa y Criterios Cuantificables Automáticamente) no se ha presentado ninguna oferta a esta licitación.

La Mesa acuerda proceder al acto de propuesta de desierto.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 368/2024 - Recuperación de los fondos marinos y litoral del Charco de San Ginés, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).

Al no presentarse ninguna oferta a esta licitación, la Mesa acuerda no proceder a este acto de valoración, y, se ha de pasar directamente al acto de propuesta de desierto.

3.- Propuesta adjudicación: 368/2024 - Recuperación de los fondos marinos y litoral del Charco de San Ginés, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).

La Mesa acuerda **PROPONER DESIERTA** la licitación de referencia, elevando al Órgano de Contratación dicha propuesta.

4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 454/2024 - Suministro y mantenimiento de equipos desfibriladores mediante la modalidad de arrendamiento (renting) para el Cabildo Insular de Lanzarote. SOBRE UNO CON CJV

A este procedimiento abierto simplificado 454/2024, han concurrido las siguientes empresas que tras la apertura del **SOBRE UNO (CON CJV)** (Documentación Administrativa y Criterios sometidos a juicio de valor) se produce el siguiente resultado:

LICITADOR 1: NIF: B86479078 ALMAS INDUSTRIES B-SAFE S.L. Fecha de presentación: 05 de junio de 2024 a las 10:56:36

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada:

-DEUC: Sí es PYME, no participa en el procedimiento de contratación junto con otros, no se basa en la capacidad de otra entidad para satisfacer los criterios de selección, y sí tiene previsto subcontratar.

-DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE : Sí pertenece a grupo empresarial y adjunta listado de empresas vinculadas a dicho grupo.

CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR: **-Plan, Proyecto o Propuesta de ejecución del suministro:** Sí presenta.

Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos. La valoración analizará cada uno de los elementos y los valorará, atribuyendo de forma motivada alguna de las siguientes calificaciones:

Criterios de valoración	MB-E.	BA.	RS.	I.
1.- Instalación y mantenimiento de los equipos desfibriladores	5 (punt. máx.)	2,5 (punt.máx.)	1,25 (punt.máx.)	0
1.1.- Programa de instalación de los equipos, su utilización y su planificación para que no interceda en el funcionamiento de las instalaciones.	1	0,5	0,25	0
1.2.- Informe del estado de los desfibriladores propiedad del Cabildo, deficiencias detectadas y propuesta de subsanación de las mismas.	1	0,5	0,25	0
1.3.- Calidad y nivel de detalle de la planificación, metodología, y organización del mantenimiento preventivo, correctivo, modificativo y su justificación técnica.	1	0,5	0,25	0
1.4.- Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias (averías). Se valorará qué sistema permite una gestión ágil y accesible para el Cabildo, así como verificar en tiempo real la ejecución efectiva de incidencias (averías).	1	0,5	0,25	0
1.5.- Planificación de las exigencias derivadas del Decreto 157/2015, de 18 de junio, que aprueba el Reglamento por el que se regula la utilización de desfibriladores... (Registro instalación, registro formación, comunicación de datos, geolocalización)	1	0,5	0,25	0
2.- De la formación	5 (punt. máx.)	2,5 (punt.máx.)	1,25 (punt.máx.)	0
Identificación de la entidad formativa, experiencia, desarrollo de los módulos prácticos (titulación de los docentes, material pedagógico, cursos formativos, n.º personas formadas ...)	3	1,5	0,75	0
Metodología de los cursos de formación inicial y continua. Acreditación, certificación, diplomas ... del personal que ha superado la formación.	2	1	0,50	0

LICITADOR 2: NIF: B85649903 ANEKS3,S.L. Fecha de presentación: 05 de junio de 2024 a las 19:31:51

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada:

-DEUC: Sí es PYME, no participa en el procedimiento de contratación junto con otros, no se basa en la capacidad de otra entidad para satisfacer los criterios de selección, y sí tiene previsto subcontratar.

-DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE : No pertenece a grupo empresarial.

CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR: **-Plan, Proyecto o Propuesta de ejecución del suministro:** Sí presenta.

Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos. La valoración analizará cada uno de los elementos y los valorará, atribuyendo de forma motivada alguna de las siguientes calificaciones:

Crterios de valoración	MB-E.	BA.	RS.	I.
1.- Instalación y mantenimiento de los equipos desfibriladores	5 (punt. máx.)	2,5 (punt.máx.)	1,25 (punt.máx.)	0
1.1.- Programa de instalación de los equipos, su utilización y su planificación para que no interceda en el funcionamiento de las instalaciones.	1	0,5	0,25	0
1.2.- Informe del estado de los desfibriladores propiedad del Cabildo, deficiencias detectadas y propuesta de subsanación de las mismas.	1	0,5	0,25	0
1.3.- Calidad y nivel de detalle de la planificación, metodología, y organización del mantenimiento preventivo, correctivo, modificativo y su justificación técnica.	1	0,5	0,25	0
1.4.- Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias (averías). Se valorará qué sistema permite una gestión ágil y accesible para el Cabildo, así como verificar en tiempo real la ejecución efectiva de incidencias (averías).	1	0,5	0,25	0
1.5.- Planificación de las exigencias derivadas del Decreto 157/2015, de 18 de junio, que aprueba el Reglamento por el que se regula la utilización de desfibriladores... (Registro instalación, registro formación, comunicación de datos, geolocalización)	1	0,5	0,25	0
2.- De la formación	5 (punt. máx.)	2,5 (punt.máx.)	1,25 (punt.máx.)	0
Identificación de la entidad formativa, experiencia, desarrollo de los módulos prácticos (titulación de los docentes, material pedagógico, cursos formativos, n.º personas formadas ...)	3	1,5	0,75	0
Metodología de los cursos de formación inicial y continúa. Acreditación, certificación, diplomas ... del personal que ha superado la formación.	2	1	0,50	0

LICITADOR 3: NIF: B25733007 NEOSALUS SOLUTIONS SL Fecha de presentación: 05 de junio de 2024 a las 14:49:51

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada:

-DEUC: Sí es PYME, no participa en el procedimiento de contratación junto con otros, no se basa en la capacidad de otra entidad para satisfacer los criterios de selección, y no tiene previsto subcontratar.

-DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE : No pertenece a grupo empresarial.

CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR: **-Plan, Proyecto o Propuesta de ejecución del suministro:** Sí presenta.

Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos. La valoración analizará cada uno de los elementos y los valorará, atribuyendo de forma motivada alguna de las siguientes calificaciones:

Criterios de valoración	MB-E.	BA.	RS.	I.
1.- Instalación y mantenimiento de los equipos desfibriladores	5 (punt. máx.)	2,5 (punt.máx.)	1,25 (punt.máx.)	0
1.1.- Programa de instalación de los equipos, su utilización y su planificación para que no interceda en el funcionamiento de las instalaciones.	1	0,5	0,25	0
1.2.- Informe del estado de los desfibriladores propiedad del Cabildo, deficiencias detectadas y propuesta de subsanación de las mismas.	1	0,5	0,25	0
1.3.- Calidad y nivel de detalle de la planificación, metodología, y organización del mantenimiento preventivo, correctivo, modificativo y su justificación técnica.	1	0,5	0,25	0
1.4.- Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias (averías). Se valorará qué sistema permite una gestión ágil y accesible para el Cabildo, así como verificar en tiempo real la ejecución efectiva de incidencias (averías).	1	0,5	0,25	0
1.5.- Planificación de las exigencias derivadas del Decreto 157/2015, de 18 de junio, que aprueba el Reglamento por el que se regula la utilización de desfibriladores... (Registro instalación, registro formación, comunicación de datos, geolocalización)	1	0,5	0,25	0
2.- De la formación	5 (punt. máx.)	2,5 (punt.máx.)	1,25 (punt.máx.)	0
Identificación de la entidad formativa, experiencia, desarrollo de los módulos prácticos (titulación de los docentes, material pedagógico, cursos formativos, n.º personas formadas ...)	3	1,5	0,75	0
Metodología de los cursos de formación inicial y continua. Acreditación, certificación, diplomas ... del personal que ha superado la formación.	2	1	0,50	0

LICITADOR 4: NIF: B66071143 TECHNOLOGY 2050 S.L. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 09:52:15

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada:

-DEUC: Sí es PYME, no participa en el procedimiento de contratación junto con otros, no se basa en la capacidad de otra entidad para satisfacer los criterios de selección, y no tiene previsto subcontratar.

-DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE : No pertenece a grupo empresarial.

CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR: - **Plan, Proyecto o Propuesta de ejecución del suministro:** Sí presenta.

Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos. La valoración analizará cada uno de los elementos y los valorará, atribuyendo de forma motivada alguna de las siguientes calificaciones:

Criterios de valoración	MB-E.	BA.	RS.	I.
1.- Instalación y mantenimiento de los equipos desfibriladores	5 (punt. máx.)	2,5 (punt.máx.)	1,25 (punt.máx.)	0
1.1.- Programa de instalación de los equipos, su utilización y su planificación para que no interceda en el funcionamiento de las instalaciones.	1	0,5	0,25	0
1.2.- Informe del estado de los desfibriladores propiedad del Cabildo, deficiencias detectadas y propuesta de subsanación de las mismas.	1	0,5	0,25	0
1.3.- Calidad y nivel de detalle de la planificación, metodología, y organización del mantenimiento preventivo, correctivo, modificativo y su justificación técnica.	1	0,5	0,25	0
1.4.- Descripción de la solución propuesta para el seguimiento y gestión integral de las incidencias (averías). Se valorará qué sistema permite una gestión ágil y accesible para el Cabildo, así como verificar en tiempo real la ejecución efectiva de incidencias (averías).	1	0,5	0,25	0
1.5.- Planificación de las exigencias derivadas del Decreto 157/2015, de 18 de junio, que aprueba el Reglamento por el que se regula la utilización de desfibriladores... (Registro instalación, registro formación, comunicación de datos, geolocalización)	1	0,5	0,25	0
2.- De la formación	5 (punt. máx.)	2,5 (punt.máx.)	1,25 (punt.máx.)	0
Identificación de la entidad formativa, experiencia, desarrollo de los módulos prácticos (titulación de los docentes, material pedagógico, cursos formativos, n.º personas formadas ...)	3	1,5	0,75	0
Metodología de los cursos de formación inicial y continua. Acreditación, certificación, diplomas ... del personal que ha superado la formación.	2	1	0,50	0

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

ADMITIR a los siguientes licitadores:

LICITADOR 1: NIF: B86479078 ALMAS INDUSTRIES B-SAFE S.L.

LICITADOR 2: NIF: B85649903 ANEKS3,S.L.

LICITADOR 4: NIF: B66071143 TECHNOLOGY 2050 S.L.

Tiene que **subsananar** el siguiente licitador:

LICITADOR 3: NIF: B25733007 NEOSALUS SOLUTIONS SL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Subsananar, DEUC incompleto

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2551/2024 - Suministro de tres vehículos tipo furgón (corto, mediano y largo) de bajas emisiones para el Servicio de Régimen Interior del Cabildo Insular de Lanzarote, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). SOBRE ÚNICO

A este procedimiento abierto simplificado 2551/2024, han concurrido las siguientes empresas que tras la apertura del **SOBRE ÚNICO** (Documentación Administrativa y Criterios Cuantificables Automáticamente) se produce el siguiente resultado:

LICITADOR 1: NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO S.L. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 19:11:28

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada:

-DEUC: Sí es PYME, no participa en el procedimiento de contratación junto con otros, no se basa en la capacidad de otra entidad para satisfacer los criterios de selección, y no tiene previsto subcontratar.

-DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE :No pertenece a grupo empresarial.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada:

CRITERIO 1.- Precio :99.000,00€ + IGIC 6.930,00€

CRITERIO 2.- Mejora del plazo de entrega: No.

CRITERIO 3.- Ampliación de la garantía de los vehículos: No.

CRITERIO 4.- Mejoras:

Tipo de mejora	SÍ/NO
Permitir que se pueda plegar la separación entre ocupantes y carga por la parte del copiloto (por ejemplo, para permitir transportar una pequeña escalera), <u>solo en el furgón corto</u>	NO

Rueda de repuesto tamaño normal	NO
Panel acústico de separación del <u>furgón largo</u> (con ventana)	NO
Placa protección bajo el motor	NO
Revestimiento (suelo) zona de carga de madera y antideslizante	NO
Encendido y apagado automático de faros y control automático de luces de carga	SÍ, excepto en furgón corto
Luces antiniebla	NO
Espejos retrovisores calefactados eléctricamente	SÍ
Espejos retrovisores plegados eléctricamente	SÍ
Embellecedor de techo y luz individual de techo, delantero y zona de carga en el <u>furgón corto</u>	NO
Sistema de navegador en el <u>furgón corto</u>	NO
Sistema de navegador en el <u>furgón mediano</u>	NO
Sistema de navegador en el <u>furgón largo</u>	NO
Panel de separación de carga con ventana de rejillas en <u>furgón corto</u>	

LICITADOR 2: NIF: B67677716 DOMINGO ALONSO LANZAROTE, S.L.U. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 20:07:28

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada:

-DEUC: No es PYME, no participa en el procedimiento de contratación junto con otros, no se basa en la capacidad de otra entidad para satisfacer los criterios de selección, y no tiene previsto subcontratar.

-DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE :Sí pertenece a grupo empresarial, pero no adjunta listado de empresas vinculadas, subsanar.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada:

CRITERIO 1.- Precio :85.704,07€ + IGIC 5.493,55€

CRITERIO 2.- Mejora del plazo de entrega: 135 días o 4 meses y medio

CRITERIO 3.- Ampliación de la garantía de los vehículos: No.

CRITERIO 4.- Mejoras:

Tipo de mejora	SÍ/NO
Permitir que se pueda plegar la separación entre ocupantes y carga por la parte del copiloto (por ejemplo, para permitir transportar una pequeña escalera), <u>solo en el furgón corto</u>	NO
Rueda de repuesto tamaño normal	SÍ
Panel acústico de separación del <u>furgón largo</u> (con ventana)	SÍ
Placa protección bajo el motor	NO
Revestimiento (suelo) zona de carga de madera y antideslizante	NO
Encendido y apagado automático de faros y control automático de luces de carga	SÍ
Luces antiniebla	SÍ, solo traseras
Espejos retrovisores calefactados eléctricamente	SÍ
Espejos retrovisores plegados eléctricamente	NO

Embelledor de techo y luz individual de techo, delantero y zona de carga en el <u>furgón corto</u>	NO
Sistema de navegador en el <u>furgón corto</u>	NO
Sistema de navegador en el <u>furgón mediano</u>	NO
Sistema de navegador en el <u>furgón largo</u>	NO
Panel de separación de carga con ventana de rejillas en <u>furgón corto</u>	SÍ

LICITADOR 3: NIF: A46063814 TRANSTEL,S.A. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 17:35:20

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada:

-DEUC: Sí es PYME, no participa en el procedimiento de contratación junto con otros, no se basa en la capacidad de otra entidad para satisfacer los criterios de selección, y no tiene previsto subcontratar.

-DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE :No pertenece a grupo empresarial.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada:

CRITERIO 1.- Precio :96.333,00€ + IGIC 6.743,31€

CRITERIO 2.- Mejora del plazo de entrega: No.

CRITERIO 3.- Ampliación de la garantía de los vehículos: No.

CRITERIO 4.- Mejoras:

Tipo de mejora	SÍ/NO
Permitir que se pueda plegar la separación entre ocupantes y carga por la parte del copiloto (por ejemplo, para permitir transportar una pequeña escalera), <u>solo en el furgón corto</u>	NO
Rueda de repuesto tamaño normal	NO
Panel acústico de separación del <u>furgón largo</u> (con ventana)	NO
Placa protección bajo el motor	NO
Revestimiento (suelo) zona de carga de madera y antideslizante	NO
Encendido y apagado automático de faros y control automático de luces de carga	NO
Luces antiniebla	NO
Espejos retrovisores calefactados eléctricamente	NO
Espejos retrovisores plegados eléctricamente	SÍ
Embelledor de techo y luz individual de techo, delantero y zona de carga en el <u>furgón corto</u>	NO
Sistema de navegador en el <u>furgón corto</u>	NO
Sistema de navegador en el <u>furgón mediano</u>	NO
Sistema de navegador en el <u>furgón largo</u>	NO
Panel de separación de carga con ventana de rejillas en <u>furgón corto</u>	NO

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

ADMITIR a los siguientes licitadores:

LICITADOR 1: NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO S.L.

LICITADOR 3: NIF: A46063814 TRANSTEL,S.A.

Tiene que **subsananar** el siguiente licitador:

LICITADOR 2: NIF: B67677716 DOMINGO ALONSO LANZAROTE S.L.U. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Subsananar, no adjuntan listado de empresas vinculadas al grupo empresarial al que pertenece

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4397/2024 - Servicio de interpretación de la Lengua de Signos española para las sesiones plenarias, ordinarias, extraordinarias y el Debate de Estado de la Isla, eventos, actividades y agenda institucional del Cabildo Insular de Lanzarote.

Se da cuenta el Informe de Valoración emitido por el equipo técnico del Área de Presidencia, de fecha 10 de junio de 2024, sobre la única proposición presentada y admitida.

A la vista del citado Informe, la Mesa acuerda solicitar un nuevo informe de Valoración al equipo técnico del Área de Presidencia, ya que el que presenta está incompleto, y, no proceder al acto de valoración en esta sesión.

7.- Propuesta adjudicación: 4397/2024 - Servicio de interpretación de la Lengua de Signos española para las sesiones plenarias, ordinarias, extraordinarias y el Debate de Estado de la Isla, eventos, actividades y agenda institucional del Cabildo Insular de Lanzarote.

No ha lugar, el acto no se celebra.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 4397/2024 - Servicio de interpretación de la Lengua de Signos española para las sesiones plenarias, ordinarias, extraordinarias y el Debate de Estado de la Isla, eventos, actividades y agenda institucional del Cabildo Insular de Lanzarote.

No ha lugar, el acto no se celebra.

9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6644/2024 - Servicio de catering, almuerzo diferentes lugares de la Isla de Lanzarote y de La Graciosa para el Área del Mayor y Relaciones Intergeneracionales del Cabildo de Lanzarote.

Se da cuenta el Informe de Valoración emitido por el equipo técnico del Área de Régimen Interior, de fecha 07 de junio de 2024, sobre la única proposición presentada y admitida. Se ha valorado la proposición técnica de acuerdo a los criterios del PCAP. con el siguiente resultado:

ÚNICO LICITADOR: NIF: B35096346 AMPATE, SL :

- CRITERIO 1.- PRECIO: 91,000,00€ Puntuación: 45,00 Motivo: Se aplica fórmula

- CRITERIO 2.- OFERTAR OTROS MENÚS AL MÍNIMO EXIGIDO: El licitador no oferta mejora en relación a otros menús al mínimo exigido. Puntuación: 0,00
Motivo: Puntuación de acuerdo a una tabla

- CRITERIO 3.- MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CALIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LOS MENÚS: El licitador no oferta disponer de dietista. Puntuación: 0,00
Motivo: Elaboración de los menús por un/a Dietista o persona especializada en dietética y nutrición: SÍ - 15 puntos NO - 0,00 puntos

- CRITERIO 4.- ESTAR EN POSESIÓN DE CERTIFICADOS ISO 14001 O ISO 22000: El licitador no oferta disponer de certificaciones Puntuación: 0,00
Motivo: Puntuación de acuerdo con una tabla hasta 10 puntos

TOTAL: 45,00 PUNTOS

Este Informe de Valoración está publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para cualquier consulta sobre su contenido íntegro.

10.- Propuesta adjudicación: 6644/2024 - Servicio de catering, almuerzo diferentes lugares de la Isla de Lanzarote y de La Graciosa para el Área del Mayor y Relaciones Intergeneracionales del Cabildo de Lanzarote.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el único licitador, la mesa concluye de acuerdo a la puntuación obtenida por el único licitador en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B35096346 AMPATE, SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 45

Total puntuación: 45

De acuerdo con el art. 159.4 letra f) de la LCSP, la mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación al licitador con mejor puntuación y previo requerimiento de la documentación preceptiva al propuesto adjudicatario, elevar dicha propuesta al Órgano de Contratación.

11.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 6644/2024 - Servicio de catering, almuerzo diferentes lugares de la Isla de Lanzarote y de La Graciosa para el Área del Mayor y Relaciones Intergeneracionales del Cabildo de Lanzarote.

La mesa acuerda:

-Requerir al licitador mejor valorado: **AMPATE S.L.** para que aporte documentación relativa a los certificados de la Administración del Estado respecto a las obligaciones tributarias con la misma, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a las obligaciones tributarias con la misma y de la Seguridad Social respecto a estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, la solvencia económica y financiera, la solvencia técnica, así como la garantía definitiva correspondiente, por un importe de **4.550,00 euros**.

-Solicitar al Órgano Autónomo de Gestión Tributaria certificado del Cabildo de Lanzarote respecto a las obligaciones tributarias del propuesto como adjudicatario con el mismo.

12.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 319/2024 - Servicio impresión en Offset de la Agenda Cultural en formato revista que se realizará con periodicidad mensual para la difusión de las actividades culturales realizadas por el Área de Cultura del Cabildo de Lanzarote.

Solicitada el día 31 de mayo de 2024, aclaración de su oferta por presentar valores anormalmente bajos al siguiente licitador:

LICITADOR 3: NIF: B35103357 IMPRENTA MAXORATA S.L.

Y recibida respuesta el 06 de junio de 2024 del licitador.

Se da cuenta en esta sesión del Informe de Asesoramiento Técnico emitido por el Área de Cultura, de fecha 10 de junio de 2024 en el que se concluye que ...“ *la empresa ha proporcionado un desglose amplio y detallado de las medidas adoptadas para optimizar sus costos, incluyendo:*

- *Compras masivas de papel*
- *Placas solares para la generación de electricidad*
- *Instalaciones en Puerto del Rosario (Fuerteventura)*
- *Maquinaria específica y propia*
- *Ayudas del Estado*

Estas medidas demuestran que IMPRENTA MAXORATA S.L. ha adoptado estrategias efectivas para optimizar sus costos y mejorar su competitividad en el mercado. Por lo tanto, se considera que la justificación presentada para la oferta económica es suficiente y está bien motivada su oferta, sin que se altere el orden de calificación de las ofertas previsto en el anterior Informe de Valoración” ...

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa ratifica el informe de justificación y propone la ADMISIÓN del licitador: IMPRENTA MAXORATA S.L.

El respectivo Informe de Asesoramiento Técnico se encuentra publicado íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

13.- Propuesta adjudicación: 319/2024 - Servicio impresión en Offset de la Agenda Cultural en formato revista que se realizará con periodicidad mensual para la difusión de las actividades culturales realizadas por el Área de Cultura del Cabildo de Lanzarote.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A35099464 IMPRENTA MINERVA SA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 88.53

Total puntuación: 88.53

Orden: 2NIF: B38302345 LA ESPERANZA IMPRESORES SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 84.2

Total puntuación: 84.2

Orden: 3NIF: 43243171C LITOGRAFIA SOLANO

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 73.38

Total puntuación: 73.38

Orden: 4NIF: B38839726 GAPOGRAF S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 72.55

Total puntuación: 72.55

Orden: 5NIF: B35103357 IMPRENTA MAXORATA S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 50

Total puntuación: 50

Orden: 6NIF: B35458181 CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

Orden: 7NIF: B38288585 LITOGRAFIA GRAFICAS SABATER

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

De acuerdo con el art. 159.4 letra f) de la LCSP, la mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación al licitador con mejor puntuación y previo requerimiento de la documentación preceptiva al propuesto adjudicatario, elevar dicha propuesta al Órgano de Contratación.

14.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 319/2024 - Servicio impresión en Offset de la Agenda Cultural en formato revista que se realizará con periodicidad mensual para la difusión de las actividades culturales realizadas por el Área de Cultura del Cabildo de Lanzarote.

La mesa acuerda:

-Requerir al licitador mejor valorado: **IMPRESA MINERVA S.A.**, para que aporte documentación relativa a los certificados de la Administración del Estado respecto a las obligaciones tributarias con la misma, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a las obligaciones tributarias con la misma y de la Seguridad Social respecto a estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, la solvencia económica y financiera, la solvencia técnica, así como la garantía definitiva correspondiente, por un importe de **2.400,00 euros**.

-Solicitar al Órgano Autónomo de Gestión Tributaria certificado del Cabildo de Lanzarote respecto a las obligaciones tributarias del propuesto como adjudicatario con el mismo.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de los miembros de la Mesa.

Dña. Carmen Dolores García Márquez
SECRETARIA

Dña. Elena Rosa Eugenio
PRESIDENTA

Dña. María Teresa Bethencourt Navarro
VOCAL

Dña. Dalila Fontes Fontes
VOCAL

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

COPIA ELECTRÓNICA

Información de todos los firmantes del documento

Fdo. BETHENCOURT NAVARRO MARIA TERESA - 45530078Z
Fecha de firma: 2024.06.20 12:26:59 CEST

Fdo. DALILA FONTES FONTES - DNI 78543459T
Fecha de firma: 2024.06.20 10:49:09 CEST

Fdo. Elena Isabel Rosa Eugenio - DNI 42912068W
Fecha de firma: 2024.06.20 14:12:44 CEST

Fdo. Carmen Dolores García Márquez - DNI 42916785G
Fecha de firma: 2024.06.20 11:45:32 CEST

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-3403a1b1-b81fab43-8d242977-396c5cef-a9d77094

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>